

Diez maravedis.



SE ELO QUARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OGENTA Y SEIS.

En la Alcalde ordinó. La dicha Villa de Cuenca  
Ayuntamiento de Cuenca. Dijo el dicho Ayuntamiento que en  
la dicha Villa de Cuenca ante el dicho Señor Corregidor  
y su suerte D. Bartolomé Fernández de los Cobos gobernante  
y teniente por el Alcalde ordinario en este caso. de los hijos del dicho para dar  
en su nombre de Junio de Cuenca y Cien mil seiscientos ochenta  
y ocho y seis que se pagaran al dicho Alcalde ordinario Junio ade-  
más en forma similar de sueldo como tiene y es lo que  
se paga en su nombre de Cuenca al dicho Señor Corregidor leen trescientos  
y veinte y seis que se paga en su nombre de Cuenca y se den a  
los dichos oficiales de Cuenca =

Ayuntamiento de Cuenca. D. Bartolomé Fernández de los Cobos  
ayuntamiento de Cuenca. Subió adicho Ayuntamiento en dicha villa maravedis  
D. Antón Mateo Guardia de Aragón y dijo que se pagaran  
y se pagó el sueldo de Alcalde de la humana de sueldo de los  
que se nombrado el Ayuntamiento de Cuenca de esta villa y Junio ade-  
más una Onza en forma similar de los que tienen y es lo que  
se paga en su nombre de Cuenca al dicho Señor Corregidor leen  
trescientos y veinte y seis que se paga en su nombre de Cuenca =

En la Alcalde ordinario. D. Antonio  
que de su sueldo de los  
que se paga en su nombre de Cuenca =

Antonio  
que se paga en su nombre de Cuenca =